

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General  
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJEROConsulado General de España en Buenos  
Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Manuela Cuadra Arias de Hernández, ocurrido el día 1 de junio de 1976.

Madrid, 20 de octubre de 1976.

## Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Teresa Mediavila, natural de Yebas (Santander) hija de Benito y Vitoria, ocurrido el día 28 de enero de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1976.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

## PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos de Vigo, don Luis Pérez Alonso, de treinta y ocho años, casado, hijo de Laureano y Paulina, y a su esposa, doña Elvira Soliño Alonso, de treinta y cuatro años, hija de Bernardo y Carmen, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificados de los cuerdos recaídos en los expedientes números 9481 al 9484, y números 121 al 124/70, seguidos en la facultad protectora a los menovecinos de Vigo, don Luis Pérez Alonso, al 9484, y números 121 al 124/70, seguidos del M., P. y A. P. S., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de octubre de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—2.775.

## MINISTERIO DE MARINA

## Ayudantías Militares

## SAGUNTO

Don Aurelio Gómez Sánchez, Teniente de Navío de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo de una canoa neumática.

Hago saber: Que en el día 11 de julio último, y en situación: Latitud 38-48,5 N. y longitud 00-16 E, y a 2,5 millas de

la costa fue hallada una canoa neumática de las siguientes características: marca «Metzeler», color naranja, eslora aproximada 3 metros, motor «Chrysler» fuera borda 12,9, depósito de gasolina rojo.

Lo que publica para general conocimiento y al objeto de que la persona que se considere propietaria presente en este Juzgado la oportuna reclamación con pruebas fehacientes de su pertenencia, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley.

Dado en Sagunto a 13 de octubre de 1976.—El Teniente de Navío, Aurelio Gómez.—8.015-E.

## Comandancias Militares

## BARCELONA

Don José María de Rivera Buxareu, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que el día 5 de junio de 1976 apareció flotando en aguas de la playa de Badalona, frente al establecimiento de baños «Miramar», el cadáver de un hombre de unos sesenta y cinco a setenta años de edad, de 1,65 metros de estatura, de complexión asténica (delgado), pelo, como con calvicie, órganos genitales muy abultados, careciendo de incisivos y caninos superiores. Vestía solamente calzoncillos largos de color blanco y calcetines de color azul.

Por ello se ruega que toda persona que pueda aportar datos para su identificación deberá comparecer ante este Juzgado o ante la autoridad más cercana al lugar de su residencia.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, José María de Rivera.—7.937-E.

## BILBAO

Don Francisco de Asís Liesa Morote, C. de C. de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de primera clase de la M. M. de don Salvador Ibarguchi Arechaga,

Hago saber: Que el expresado expediente, y por orden del Inspector general de E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 22 de octubre de 1976.—El Instructor del expediente, Francisco de Asís Liesa Morote.—8.265-A.

## CASTELLON DE LA PLANA

Don Mateo Oliver Amengual, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 07/76, instruido por pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase de don Jesús Serrano Parra,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 15 de octubre de 1976, se estima justificada la pérdida de

la referida tarjeta, quedando nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma a la autoridad de Marina.

Castellón, 25 de octubre de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Mateo Oliver Amengual.—8.188-A.

## VALENCIA

Agustín Corrales Elizondo, Capitán Auditor de la Armada, Instructor del expediente administrativo número 43/p.d., instruido por pérdida de documentos a favor de Eduardo Iborra Blasco, por pérdida de tarjeta de identidad,

Hago saber: Que el citado documento, por Resolución del excelentísimo Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 7 de septiembre de 1976, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 28 de octubre de 1976.—El Capitán Auditor Instructor, Agustín Corrales Elizondo.—8.263-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 469.132 de entrada y 262.438 de registro, correspondiente al 6 de diciembre de 1962, constituido por «Erga, S. A. de Construcciones», en valores y por un nominal de 278.000 pesetas (referencia 1.569/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Administrador.—13.488-C.

## Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Administrador.—7.918-E.

## Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable al 4 por 100

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
3 12 1951	372.822	182.079	Salvador Llorente Llorente .....	Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de acción comarcal al camión matrícula AV.-862 .....	2.000
3 12 1951	372.832	182.083	Juan María Martínez Barbeito .....	Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de acción comarcal al camión matrícula C.-6.278 .....	5.000
4 12 1951	372.834	182.091	Central Huevera Gallega .....	Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de acción comarcal al camión matrícula PO.-5.368 .....	2.000
4 12 1951	372.835	182.092	María Martínez Seguí .....	Servicio público transporte viajeros entre Pollensa y Cala de San Vicente .....	1.500
4 12 1951	372.839	182.096	José Franco Alonso .....	Servicio transporte público discrecional de viajeros coche matrícula B.-38.109 .....	5.000
4 12 1951	372.846	182.103	Pedro Martínez Hermida .....	Servicio transporte mercancías, clase comarcal para el coche matrícula C.-6.456 .....	2.000
4 12 1951	372.847	182.104	Feliciano Franco Alonso .....	Servicio transporte público discrecional radio acción 50 kilómetros, coche LU.-1.134 .....	1.000
4 12 1951	372.848	182.105	Dominga López Fernández .....	S. T. discrecional de mercancías con radio acción comarcal matrícula C.-3.874 .....	2.000
4 12 1951	372.849	182.106	Jacinto Colomer Minsaut .....	Servicio público discrecional, radio acción nacional, vehículo V.-22.050 .....	7.500
5 12 1951	372.824	182.176	Blas Esteban Ibáñez .....	Tarjeta de transportes para el vehículo camión matrícula M.-84.509 .....	3.000
6 16 1951	372.970	182.220	María Josefa Mosquera Tristán .....	Servicio público discrecional mercancías, radio acción, comarcal, matrícula C.-5.665 .....	2.000
6 16 1951	372.972	182.222	Juan Fernández López .....	Responder como fianza al vehículo matrícula SE.-20.494 .....	2.000
6 16 1951	372.973	182.220	Antonio Meler Naus .....	Servicio público comarcal, carga completa, vehículo matrícula HU.-2.956 .....	2.000
6 16 1951	372.976	182.226	Benedicto de Casio Sanz .....	Responder del pago del canon multas, etc., vehículo matrícula M.-80.659 .....	1.000
7 12 1951	373.024	182.269	José Covelo Balseiro .....	Responsabilidades pecuniaras en el coche matrícula PO.-5.671 .....	1.000
7 12 1951	373.026	182.271	Santiago Rodríguez Carro .....	Autorización transporte al camión matrícula PO.-1.377 .....	1.000
7 12 1951	373.027	182.272	José Portela Alvarez .....	Ejercer profesión de Gestor Administrativo .....	1.000
7 12 1951	373.032	182.277	Jaime Merino Aguilar .....	Responder tarjeta Obras Públicas, clase MDC BU.-3.467 .....	1.000
7 12 1951	373.052	182.297	Jesús Martínez Vietes .....	Servicio transporte público discrecional mercancías, coche matrícula C.-5173 .....	2.000
10 12 1951	373.070	182.314	Higinio Buján y Victoriano Ayastuy .....	Autorización transporte concedido al vehículo matrícula LE.-3.391 .....	2.000
10 12 1951	373.083	182.327	Bonifacia Oruechevarría .....	Cumplimiento de las obligaciones derivadas, autorización coche BI.-18927 .....	1.000
10 12 1951	373.094	182.338	Manuel Ferreira del Río .....	Responsabilidades pecuniaras, furgoneta matrícula M.-83.348 .....	1.000
10 12 1951	373.097	182.341	Urcesino Avendaño Pazo .....	Autorización transportes al camión matrícula PO.-6.112 .....	1.000
10 12 1951	373.099	182.343	Marcelino Valero Baeza .....	Transportes de mercancías «local» por el camión matrícula V.-14.269 .....	1.000
10 12 1951	373.151	182.395	Andrés Isern Vidal .....	Afianzar la circulación y usufructo al vehículo matrícula P. M.-6.319 .....	1.000
10 12 1951	373.156	182.400	Pedro Bohils Botifoll .....	Servicio discrecional prestado por el camión matrícula GE.-6.688 .....	1.000
11 12 1951	373.167	182.411	Federico Mariñas Gil .....	Responder servicio público coche matrícula CA.-6.067 .....	5.000
11 12 1951	373.169	182.413	Antonio González Domínguez .....	Responder de un servicio público del vehículo matrícula GR.-3.036 .....	1.000
11 12 1951	373.173	182.417	Jaime Aloy Arrom .....	Afianzar la circular y usufructo del vehículo matrícula P. M.-3.227 .....	1.000
11 12 1951	373.197	182.441	Pascual Lacal Fuentes .....	Responder cargo de Procurador de los Tribunales Juzgado de 1.ª Instancia en Santafé (Granada) .....	500
11 12 1951	373.213	182.456	Zincke Hermanos .....	Fianza cargo habilitado Maestros nacionales de los partidos de Carballo, Corcubión y Ortigueira .....	15.000
11 12 1951	373.215	182.458	Antonio Fabeiro García .....	Autorización transporte público discrecional, carga completa, C.-5.615 .....	5.000
12 12 1951	373.219	182.462	José Caspedes Caravaca .....	Tarjeta transportes del vehículo matrícula MA.-2.859 .....	1.000
12 12 1951	373.229	182.472	Gregorio González Botas .....	Transporte público discrecional de mercancías «comarcal», matrícula C.-4.527 .....	2.000
12 12 1951	373.230	182.473	José Eduardo Cabeza Palanca .....	Autorización transportes por carretera, matrícula MA.-7.825 .....	2.000
12 12 1951	373.233	182.476	Antonio Prat Cots .....	Establecimiento servicio discrecional para el taxi, matrícula Z.-3.340 .....	1.000

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
12 12 1951	373.265	182.500	María Carballar Sierra .....	Tarjeta de transportes para el camión matrícula BI.-15.888 .....	5.000
12 12 1951	373.266	182.501	Pascual Lacal Fuentes .....	Responder cargo Procurador Juzgado 1.ª Instancia de Santafé (Granada) ...	2.000
12 12 1951	373.268	182.503	María Otero Fabián .....	Servicio transporte público discrecional mercancías, coche matrícula C.-6.383 .....	2.000
14 12 1951	373.331	182.558	Germán Estévez Domínguez ...	Res p o n d e r del vehículo matrícula C.-2.220 .....	1.000
14 12 1951	373.332	182.559	Enrique Blanco Pérez .....	Responder de su coche, matrícula PO.-2.656 .....	1.000
14 12 1951	373.354	188.581	María Rosa Fernández Montes.	Concesión tarjeta transportes del taxi matrícula O.-11.410 .....	1.000
14 12 1951	373.367	182.594	Juan Busca Castilla .....	Servicio discrecional, con radio de acción comarcal, matrícula B.-80.138 ...	500
15 12 1951	373.373	182.600	Aquilino Sestelo Sestelo .....	Transporte mercancías de radio acción nacional, matrícula PO.-7.003 .....	5.000
15 12 1951	373.393	182.620	Antonio Nadal Bujosa .....	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula B.-52.969 .....	1.000
15 12 1951	373.394	182.621	Antonio Nadal Muntaner .....	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM.-4.585 .....	1.000
15 12 1951	373.400	182.627	Angel Tuya López .....	Autorización transportes de viajeros, clase VT, matrícula O.-9.220 .....	1.000
15 12 1951	373.402	182.629	Adelfina Fernández García .....	Autorización transporte de viajeros, clase VT, coche matrícula O.-9.258 .....	1.000
15 12 1951	373.406	182.633	Manuel Sarmiento García .....	Responder servicio coche OR.-2.178 y obtención tarjeta circulación .....	2.000
15 12 1951	373.411	182.638	Salvador Verdú Leal .....	Responder tarjeta transportes del vehículo furgoneta, matrícula A.-8.495 .....	2.000
17 12 1951	373.452	182.677	Gertrudis Timoner Vinent .....	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM.-3.948 .....	1.000
17 12 1951	373.456	182.681	Dolores Vázquez Torrej .....	El servicio público discrecional de viajeros, coche matrícula C.-4.895 .....	2.000
17 12 1951	373.470	182.695	Ibáñez y Cía. ....	Tarjeta transportes, clase MDC (comarcal), matrícula NA.-1.769 .....	2.000
17 12 1951	373.490	182.713	Dionisio López Briones .....	Servicio público discrecional transportes viajeros, vehículo V.-11.114 .....	500
17 12 1951	373.491	182.714	Dionisio López Briones .....	Servicio público discrecional transportes viajeros, vehículo V.-11.114 .....	500
17 12 1951	373.495	182.718	Rafael Jiménez Carles .....	Servicio mercancías, radio acción nacional, camión matrícula M.-64.237 ...	7.500
17 12 1951	373.503	182.726	Tomás Portella Bertrán .....	Servicio público discrecional transporte mercancías, camión matrícula B.-73.549 .....	2.000
18 12 1951	373.510	182.733	Jesús Lazner Arana .....	Autorización transporte matrícula BI.-9.020 .....	1.000
18 12 1951	373.511	182.734	José Lazner Arana .....	Responder vehículo matrícula BU.-2.617 .....	1.000
18 12 1951	373.513	182.736	Explotadora de Automóviles, Sociedad Anónima .....	Autorización transporte, matrícula BI.-16.697 .....	5.000
18 12 1951	373.577	182.797	Carlos Benito Vidal .....	Vehículo matrícula V.-9.056 .....	2.000
19 12 1951	373.592	182.812	Angel Velasco Corral .....	Autorización transportes PO.-4.666 .....	1.000
19 12 1951	373.607	182.827	José Zarauza Andina .....	Autorización transportes matrícula M.-73.563 .....	1.000
19 12 1951	373.611	182.831	Manuel Abella Freira .....	Transporte público discrecional de mercancías con radio, acción comarcal, coche matrícula C.-3.953 .....	2.000
19 12 1951	373.612	182.832	Antonio Seuto Vázquez .....	Responder servicio transportes de mercancías, radio acción comarcal del vehículo, matrícula C.-5.655 .....	2.000
19 12 1951	373.614	182.834	Antonio Vázquez García .....	Responder servicio de alquiler taxi, matrícula LU.-2.532 .....	1.000
19 12 1951	373.625	182.845	José Pérez Nieto .....	Transporte mercancías, radio acción comarcal, camión matrícula V.-18.396 .....	2.000
19 12 1951	373.627	182.847	Luis Sánchez Llobregat .....	Transporte mercancías, radio acción comarcal, camión matrícula V.-18.787 .....	2.000
19 12 1951	373.629	182.849	Ruperto Ibarlucca Iriondo .....	Cumplimiento de las obligaciones derivadas autorización concedida al vehículo matrícula MA.-3.991 .....	1.000
19 12 1951	373.641	182.861	Dolores Palanca Fenollosa .....	Servicio transporte mercancías, con radio acción comarcal, matrícula CS.-2.508 .....	2.000
20 12 1951	373.686	182.901	Antonio Neira Mato .....	Responder de los servicios comarcales del camión matrícula C.-2.196 .....	2.000
20 12 1951	373.688	182.903	José Lavin Pérez .....	Obligaciones derivadas de la autorización concedida coche matrícula BI.-13.482 .....	2.000
20 12 1951	373.692	182.907	Baldomero Casanellas .....	Servicio transporte discrecional MDCC comarcal, camión matrícula B.-59.199 .....	3.000
20 12 1951	373.693	182.908	Baldomero Casanellas .....	Servicio transporte discrecional MDCC comarcal, camión matrícula T.-6.019 .....	2.000
20 12 1951	373.694	182.909	Baldomero Casanellas .....	Servicio transporte discrecional MDCC comarcal, camión matrícula T.-6.020 .....	2.000
20 12 1951	373.695	182.910	Baldomero Casanellas .....	Servicio transporte discrecional MDCC comarcal, camión matrícula B.-73.144 .....	3.000
20 12 1951	373.704	182.919	Manuel Corro Fernández .....	Servicio mercancías o mixto, coche matrícula O.-11.202 .....	1.000
20 12 1951	373.711	182.926	Moisés Suárez González .....	Obtención tarjeta canon vehículo matrícula M.-29.515 .....	1.000
20 12 1951	373.712	182.927	Enrique Mendizábal Alvarez ...	Afianzar el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo .....	1.000

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
20 12 1951	373.714	182.929	Gerardo Peláez Hevia .....	Autorización transportes de la clase VI. turismo, matrícula O.-5.035 .....	1.000
20 12 1951	373.715	182.930	Vicenta Díaz Estébanez .....	Responder gestiones Habilitada del Magisterio del partido judicial de Gijón.	7.000
20 12 1951	373.716	182.931	José Pérez Carlos .....	Autorización transportes de la clase M. D. N., con el camión M.-54.697 ...	5.000
20 12 1951	373.719	182.934	Pilar Archilla de la Hoz .....	Fianza de la tarjeta de transportes para el camión matrícula M.-80.708 ...	2.000
21 12 1951	373.755	182.969	Francisca Pérez Montiel .....	Autorización transporte vehículo matrícula SE.-12.561 .....	1.000
21 12 1951	373.769	182.983	Mauro Teixeira González .....	Servicio mercancías del camión matrícula M.-34.102 .....	1.000
21 12 1951	373.770	182.984	José Santos Domínguez .....	Responder de los servicios de alquiler del turismo matrícula C.-4.870 .....	1.000
21 12 1951	373.780	182.994	Pedro Monte Alanis .....	Autorización transportes para el coche matrícula SE.-14.310 .....	1.000
21 12 1951	373.781	182.995	José Carmona Palomeque .....	Autorización transportes para el coche matrícula CO.-4.398 .....	1.000
21 12 1951	373.784	182.998	Bonifacio Castillo Somoza .....	Autorización transportes para el coche matrícula M.-47.991 .....	2.000
21 12 1951	373.792	183.006	Jesús López de Guereñu Rey ...	Responder profesión Gestor Administrativo ante el Colegio Oficial de de Valladolid .....	1.000
22 12 1951	373.826	183.040	Manuel Ballesteros Mariscal ...	Responder como fianza al vehículo matrícula CA.-4.681 .....	1.000
22 12 1951	373.827	181.041	Manuel Ballesteros Mariscal ...	Responder como fianza al vehículo matrícula CA.-4.681 .....	1.000
22 12 1951	373.833	183.047	José Hermógenes Fernández Alvarez .....	Responder condiciones impuestas al vehículo C.-4.310 .....	1.000
22 12 1951	373.834	183.048	Antonio Prat Cots .....	Establecimiento de un servicio discrecional, con radio de acción comarcal para el camión, clase MDCC, matrícula B.-78.644 .....	2.000
22 12 1951	373.841	183.055	Manuel Torres Fernández .....	Responsabilidades pecuniarias en el camión matrícula PO.-4.124 .....	1.000
22 12 1951	373.852	183.066	Julia Sancho Fernández .....	Servicio público discrecional de transportes de mercancías, con radio de acción nacional, con el camión matrícula SG.-2.657 .....	5.000
Total .....					200.500

Extraviados veintisiete resguardos, en metálico, expedidos por esta Caja General de Depósitos, constituidos por «Sistemas "AF", S. A.», de su propiedad, según el detalle siguiente:

Número de Registro	Importe — Pesetas	Fecha constitución
7.235	22.201	22 4 1970
13.498	99.000	10 7 1970
13.557	2.188	11 7 1970
16.321	247	3 9 1970
16.530	11.962	8 9 1970
16.980	6.913	15 9 1970
18.260	51.434	8 10 1970
20.381	3.076	12 11 1970
20.382	1.133	12 11 1970
25.582	80.000	19 1 1971
30.667	32.200	15 3 1971
38.290	4.852	3 7 1971
52.052	5.756	7 2 1972
52.275	3.963	9 2 1972
52.383	5.700	10 2 1972
59.742	2.859	22 5 1972
61.002	59.831	5 6 1972
67.138	3.759	7 9 1972
112.118	5.337	4 6 1974
125.864	- 298	9 1 1975
126.001	4.145	10 1 1975
129.966	4.243	5 3 1975
182.930	3.792	11 1 1969
184.137	17.081	25 1 1939
184.252	11.157	27 1 1969
196.654	3.632	19 6 1969
197.704	2.790	2 7 1969

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen

los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

(Ref. 1.315/1976).  
Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—13.994-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de B. Turner, inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 90/1976, que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 12.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en

el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de septiembre de 1976.—El Administrador principal, por delegación.—7.555-E.

Desconocido el paradero de N. G. Brice, inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 91/1976, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose pro-

cedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de septiembre de 1976.—El Administrador principal, por delegación.—7.556-E.

\*

Desconocido el paradero de A. H. Parker, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 88/1976, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de septiembre de 1976.—El Administrador principal, por delegación.—7.557-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros señores Norman Longbotton y Phillip James Russel, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 64/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula 08-34-AH (NL), les ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por capacidad de matrícula y 3.000 pesetas por compraventa del vehículo sin autorización de los Servicios de Aduanas (artículos 2.º 2, y 12, respectivamente), y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo, les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.887-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Carlos Camborda Anavitarte, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Balmes, 430, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 218/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat» 850, matrícula B-5186, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de octubre de 1976.—El Administrador.—7.938-E.

\*

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Opel Comodore», chasis 134 048 669, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 213/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del mencionado vehículo, y que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.021-E.

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de mayo.

Falta reglamentaria 74/75.—Multa de 4.000 pesetas a Helene Boyer, con domicilio en 4 ET 4 bis Allee de Cypress Ain Sebaa-Casablanca, propietaria del automóvil marca «Simca», matrícula 5768-64-MA.

Falta reglamentaria 34/76.—Multa de 4.500 pesetas a Enrique Aparicio Berceñella, con domicilio en 5485 Sinzing-Bachhovenstr, propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula AW-X-932.

Falta reglamentaria 8/76.—Multa de 3.600 pesetas a Walter Wennyn, con domicilio 5100 Aachen, Mies van der Rohe Str. 15, propietario del automóvil marca «Volvo», matrícula AC-NA-17.

Falta reglamentaria número 122/76.—Multa de 4.500 pesetas a Joaquin Pinheiro de Lemos, con domicilio en 28 rue Maurice Beaufils en St. Pierre des Corps, propietario del automóvil marca «Sumbean», matrícula 566-PN-37.

Falta reglamentaria 137/76.—Multa de 3.000 pesetas a Adviano Dosantos, con domicilio rue Christophe Colom 14, Blois, propietario del automóvil marca «Ford Tahunus», matrícula 188-FW-41.

Falta reglamentaria 138.—Multa de 3.000 pesetas a Antonio Dans, con domicilio en San Tirso de Mabegondo (La Coruña), propietario del automóvil marca «Opel Kadett», matrícula GE-170739.

Falta reglamentaria 140/76.—Multa de 3.000 pesetas a Francisco Rodríguez Viera, con domicilio en Osnabrück Heinrichstr 35, propietario del automóvil marca «Ford Tahunus», sin placas de matrícula.

Falta reglamentaria 141/76.—Multa de 3.900 pesetas a Marshall A Lipson, con domicilio 1848 N. Cleveland, Av Chicago Illinois en EE.UU., propietario del automóvil furgón «Volswagen», matrícula VA-34-59.

Falta reglamentaria 142/76.—Multa de 3.000 pesetas a Mohamed Benacerga, con domicilio en 4 place des Neuf Argens en Villiers le Bel, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 3739-RC-85.

Falta reglamentaria 143/76.—Multa de 3.000 pesetas a Domingo Trevisco Paixao, con domicilio en 78/80 Avenue de Versailles, París, propietario del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula 624-AC-75.

Falta reglamentaria 144/76.—Multa de 3.000 pesetas a Benghad Oned Adelkader, con domicilio 104, Foyer Sonacotra en Vitry, le Francois-Marne, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 898-PU-51.

Falta reglamentaria 145/76.—Multa de 3.000 pesetas a Ali Beni Tonzini, con domicilio en Tiddas Khemisset, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula BEE-832.

Falta reglamentaria 147/76.—Multa de 3.000 pesetas a Manuel López Fernández, con domicilio rue L'Eglise en Renage, Isere, propietario del automóvil marca «Fiat 1.500», matrícula 1170-TY-38.

Falta reglamentaria 148/76.—Multa de 3.000 pesetas a Antonio Martins Simoens, con domicilio en Sindelfisgen-Darmsheim, Hostr 19, Böblingen, propietario del automóvil marca «Ford Capri», matrícula BB-CH-966.

Falta reglamentaria 150/76.—Multa de 3.000 pesetas a Augustos Messias, con domicilio en Salles de Bearn, Bajos Pirineos, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 485-KJ-54.

Falta reglamentaria 153/76.—Multa de 3.000 pesetas a Mahamed Hami, con domicilio en Chemin de la Bosse 30, Alledes Noincaus en Carrieres sous Poissy, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 4582-HH-78.

Falta reglamentaria 154.—Multa de 3.000 pesetas a Louise Nicet, con domicilio en Wace rue J. Wautels 48/21, propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula J-1612-(B).

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración, a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del correspondiente automóvil. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 8 de octubre de 1976.—El Administrador.—7.516-E.

## Banco de España

Relación de depósitos de efectivo incurridos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días) pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y orden ministerial de 8 de junio de 1968

Número	Depositante	Pesetas
6.632	D. Antonio Saurén Argudín .....	348,85
6.932	D. <sup>a</sup> María Teresa Aznar González, usufructuaria .....	571,10
6.933	D. <sup>a</sup> María Teresa Aznar González, usufructuaria .....	572,35
6.934	D. <sup>a</sup> María Teresa Aznar González, usufructuaria .....	572,35
6.973	D. <sup>a</sup> Balbina Vivanco Gutiérrez, usufructuaria .....	1.037,55
6.983	D. <sup>a</sup> Ramona Pérez Hevia, usufructuaria .....	2.650,55
7.001	D. Ramón Labarta Labarta .....	292,75
7.019	D. Francisco Marcos Trancho .....	500,00
7.049	D. <sup>a</sup> Presentación Pérez Martínez, usufructuaria .....	3.960,10
7.096	D. Guillermo Pelizaeus Lantz, usufructuario .....	865,85
7.097	D. Guillermo Pelizaeus Lantz, usufructuario .....	865,85
7.101	D. <sup>a</sup> Fermína Arriola Acha, usufructuaria .....	3.527,30
7.102	D. <sup>a</sup> Gabriela Monjardín Callejón, usufructuaria .....	25.396,48
7.103	D. <sup>a</sup> Servanda Peñarubia Álvarez, usufructuaria .....	705,08
7.104	D. <sup>a</sup> Servanda Peñarubia Álvarez, usufructuaria .....	2.116,29
7.112	D. <sup>a</sup> Maud Alice Eleanor Souza .....	252,22
7.116	D. Francisco Cintat de Miguel .....	2.226,30
7.117	Herederos de doña Pilar de Miguel González .....	2.226,30
7.121	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Carmen Colmenares Orgaz, Marquesa de Olivares. Herederos de don Eduardo Hidalgo Pérez Marín .....	1.565,45
7.131	D. Adolfo Gómez Lobo, usufructuario .....	1.890,25
7.135	Herederos de don Ramón Cantón Morales .....	173,05
7.149	D. <sup>a</sup> Josefa Alvarez Ronquillo .....	3.170,90
7.153	D. <sup>a</sup> Carmen Fernández Lloreda Ruiz, usufructuaria .....	1.296,35
7.154	D. <sup>a</sup> Mercedes Fernández Lloreda Ruiz, usufructuaria .....	1.296,35
7.155	D. <sup>a</sup> Rosario Fernández Sanpelayo, usufructuaria .....	287,25
7.156	D. José Ferrero Fuente, usufructuario vitalicio .....	575,65
7.157	D. <sup>a</sup> Remedios González García, usufructuaria .....	431,45
7.158	D. <sup>a</sup> Remedios González García, usufructuaria .....	575,65
7.159	D. <sup>a</sup> Remedios González García, usufructuaria .....	575,65
7.160	D. Ramón Labarta Labarta .....	864,05
7.162	D. <sup>a</sup> Carmen y Soledad Landaluce Lanea, usufructuarias. Tesorera del Patronato del Asilo de Inválidos del Trabajo. .....	143,05
7.167	D. <sup>a</sup> María Antonia Trascanos Gómez, usufructuaria .....	2.016,45
7.168	D. Antonio González Rodríguez .....	3.601,10
7.181	Herederos de doña Juliana Sáenz López Ibarra .....	435,70
7.191	D. <sup>a</sup> Dolores García Doseijo, usufructuaria .....	2.333,03
7.196	D. <sup>a</sup> Dolores del Toro y Calvo Rubio, usufructuaria .....	754,50
7.198	Reservatorios de doña María Teresa Pobes Salvador, artículo 811 del Código Civil .....	408,60
7.200	D. <sup>a</sup> Dolores García Doseijo, usufructuaria .....	25.000,00
7.218	D. Juan Francisco del Arco Cubas, usufructuario .....	396,03
7.223	D. Guillermo Pelizaeus Lantz .....	7.345,15
7.224	D. Guillermo Pelizaeus Lantz, usufructuario .....	393,95
7.225	D. Guillermo Pelizaeus Lantz, usufructuario .....	7.103,55
7.226	D. Guillermo Pelizaeus Lantz, usufructuario .....	263,25
7.227	D. <sup>a</sup> Amelia Ara Torres, usufructuaria .....	5.525,25
7.228	D. <sup>a</sup> Germaine Bouchez, usufructuaria .....	520,10
7.230	D. Luis Fernández Armendáriz, usufructuario .....	6.959,40
7.231	D. <sup>a</sup> Carmen García Espino, usufructuaria .....	103,85
7.232	D. <sup>a</sup> Leandra Gómez Rodolfo Rodríguez, usufructuaria .....	348,85
7.237	D. <sup>a</sup> Norberta Roy Velilla, usufructuaria .....	348,85
7.238	Testamentaria de doña Dolores Toro y Calvo Rubio .....	400,85
7.240	Herederos de Georgina Hiráldez Acosta .....	5.018,75
7.250	D. <sup>a</sup> Pilar López de Castro y Martín de Oliva, usufructuaria. D. Manuel López de Castro y Martín de Oliva, usufructuario vitalicio .....	2.093,82
7.251	D. <sup>a</sup> Venancia y Luisa Sáenz del Prado y doña Petra Martínez Pinillos .....	512,00
7.252	Herederos de doña María de los Dolores Gómez Díaz .....	460,38
7.284	D. <sup>a</sup> Balbina Vivanco Gutiérrez, usufructuaria .....	1.499,40
7.292	Herederos de don Manuel Cendra y López .....	985,05
7.300	Instituto Rubio .....	1.484,28
7.301	D. <sup>a</sup> Rosa Pla Rotea, usufructuaria .....	853,86
7.304	Instituto Rubio .....	927,90
7.328	D. Ramón Fernández Haro, usufructuario .....	3.475,20
		2.858,40
		188,72

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.

## Delegaciones Provinciales

## MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 40.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 121 de entrada y 41.014 de Registro, constituido por «Inmobiliaria San Pedro de Alcántara, Sociedad Anónima», y a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga, se anuncia en esta periódico oficial, para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca

el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 24 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—13.535-C.

## SEGOVIA

## Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hallan incurridos en prescripción por haber transcurrido veinte años, sin que por sus dueños se haya realizado gestión alguna para su devolución. Se advierte igualmente a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación, será ingresado en el Tesoro el importe de dichos Depósitos.

(Los datos reseñados a continuación corresponden, por este orden, a fecha de constitución, número de entrada, número de registro, propietario y pesetas.)

## Depósitos superiores a 500 pesetas

Día 11 de enero de 1955.—8.—3.000.— Prudencio Sánchez Fernández.—6.720.  
Día 11 de enero de 1955.—9.—3.010.— Prudencio Sánchez Fernández.—6.780.  
Día 12 de enero de 1955.—17.—3.018.— Viuda de Ricardo Martín.—2.013.  
Día 11 de febrero de 1955.—105.—3.074.—Florencio Criado de Lucas.—4.808.  
Día 19 de febrero de 1955.—117.—3.081.—Mariano Sanguino Herrero.—2.996.  
Día 26 de febrero de 1955.—137.—3.094.—Prudencio Sánchez Fernández.—5.435.  
Día 26 de febrero de 1955.—148.—3.105.—«Tabacalera, S. A.».—853.  
Día 26 de febrero de 1955.—150.—3.107.—«Tabacalera, S. A.».—866.  
Día 28 de febrero de 1955.—168.—3.120.—Manuel Pérez Guzmán.—5.975.  
Día 7 de marzo de 1955.—174.—3.124.—Mariano Bermejo Torrego.—1.000.  
Día 7 de marzo de 1955.—174.—3.124.—Marino Bermejo Torrego.—1.000.  
Día 12 de marzo de 1955.—204.—3.150.—Jefatura de Obras Públicas.—1.021.  
Día 12 de marzo de 1955.—207.—3.153.—Jefatura de Obras Públicas.—651.  
Día 14 de marzo de 1955.—211.—3.155.—Félix Fuente Sastre.—1.998.  
Día 17 de marzo de 1955.—220.—3.160.—José Roméu Guardiola.—1.000.  
Día 23 de marzo de 1955.—229.—3.165.—Germán García Arribas.—1.000.  
Día 28 de marzo de 1955.—234.—3.167.—Bernardino Aceves Casanova.—2.500.  
Día 31 de marzo de 1955.—243.—3.174.—Sotero Holgueras Martín.—2.500.  
Día 14 abril de 1955.—261.—3.178.—Mariano Aceña del Río.—2.000.  
Día 15 de abril de 1955.—264.—3.180.—José Grau Ferreras.—684.  
Día 22 de abril de 1955.—283.—3.197.—Julia García García.—5.000.  
Día 28 de abril de 1955.—294.—3.205.—Luis Fernández Pozo.—1.000.  
Día 10 de mayo de 1955.—308.—3.212.—Frutos Fraile Sánchez.—8.000.  
Día 25 de mayo de 1955.—346.—3.222.—Francisco Martín Luquero.—1.000.  
Día 27 de mayo de 1955.—356.—3.228.—«Hijo de Pablo López, S. L.».—1.000.  
Día 10 de junio de 1955.—380.—3.236.—Bonifacio Villarreal Catalina.—1.000.  
Día 18 de junio de 1955.—398.—3.249.—Mariano Gómez Sastre.—3.000.  
Día 3 de agosto de 1955.—470.—3.276.—Acisclo Herrero Maroto.—2.931.  
Día 26 de agosto de 1955.—501.—3.287.—Esteban Sousa López.—1.000.  
Día 3 de septiembre de 1955.—512.—3.290.—Santiago Guijarro Barral.—5.000.  
Día 6 de septiembre de 1955.—518.—3.292.—Adolfo Cerezo Aragón.—1.000.  
Día 6 de octubre de 1955.—573.—3.311.—Francisco Gil García.—1.348.  
Día 15 de octubre de 1955.—585.—3.317.—Viuda e Hijos de Hugo Muñoz.—1.000.  
Día 12 de noviembre de 1955.—607.—3.327.—Evaristo Cuervo García.—2.500.



Día 25 de noviembre de 1955.—635.—  
3.335.—Desconocido.—12.348.  
Día 26 de noviembre de 1955.—639.—  
3.338.—Cayetano Sancho Navarro.—1.000.  
Día 21 de diciembre de 1955.—707.—  
3.359.—Adriano Fernández Cristóbal.—  
2.000.  
Día 24 de diciembre de 1955.—714.—  
3.364.—Serapio de las Heras Alvaro.—  
4.835.

Total: 106.862 pesetas.

Segovia, 14 de octubre de 1976.—El Tesorero de Hacienda.—V. B.º el Delegado de Hacienda.—7.714-E.

#### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original de depósito número 80.834 de entrada y 65.572 de registro, constituido el día 19 de febrero de 1972 por don Luis de Pedro Mellado, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 13 de agosto de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.812-D.

#### VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo necesario sin interés, constituido por el Instituto Nacional de la Vivienda en 7 de diciembre de 1973, por un importe de 149.553 pesetas, y al que han correspondido los números 4.249 E y 3.403 R, para «pago expropiación parcela en Oliva», según expediente V-180-CD/71. Todo ello se hace público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo que contenga todos los datos del primitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 6 de octubre de 1976.—4.105-D.

#### VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos.

Número de entrada 67, número de registro 69.047, por importe de 20.000 pesetas, efectuado el día 9 de septiembre de 1976, por «D. A. S. Internacional de Siniestros» (con domicilio en calle Buenos Aires, número 12, 4.º (Bilbao)), a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao, para las diligencias previas número 1.386/76.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 7 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—7.607-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Motor	Bastidor	Expediente
Volkswagen	FH-027042	1753027774	99/1976
Volkswagen tipo furgón	B-0017114	Carece	123/1976
Datsun	L-16-467413	Carece	246/1976
Peugeot 404	4377943	Carece	368/1976
Peugeot 404	5503024	Carece	372/1976
Peugeot 404	4495313	Carece	480/1976
Simca	8043130	Carece	498/1976
Peugeot 404	5559787	Carece	607/1976

por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1976, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado en este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.401-E.

#### ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Raymond Athinson, con último domicilio conocido en Barnsley (Inglaterra), calle Leslie RD 39, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 51/1976, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.799-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José Irubide Amindio, cuyo último domicilio conocido era en Tolosa (Guipúzcoa), caserío «Beday-Barena», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de septiembre de 1976, al conocer del expediente número 4976, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de «whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Irubide Amindio.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Irubide Amindio, por contrabando, 23.587 pesetas, 2,40 veces el valor de la mercancía aprehendida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años, una vez se declare la falencia de la Empresa «Pesqueras Olabarria», propietaria del barco «Olabarria», a quien se declara responsable subsidiaria de la sanción impuesta en este expediente a su empleado José Irubide Amindio, tripulante del citado barco.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 21 de octubre de 1976. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente. 7.975-9.

#### LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de María Presentación Martínez Franco, María Emilia Larronda Vélez y Félix de Benito de la Asunción, con últimos domicilios conocidos en Santa Lucía, 30, de Haro, e ignorado el de la segunda citada, y carretera de Logroño, 17, en Miranda de Ebro, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/1976, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que

se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.812-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Felicidad Sánchez Beato Lozano, cuyo último domicilio conocido era en la calle Capitán Cortés, 18, Palma de Mallorca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 5 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 115/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Felicidad Sánchez Beato Lozano.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravantes del caso 8.º del artículo 18 de la Ley, sin atenuantes.

4.º Imponer la multa siguiente a Felicidad Sánchez Beato Lozano: 97.104 pesetas más 14.280 pesetas en concepto de sustitutorio del género no aprehendido.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.602-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incoado expediente para la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja General de Depósitos de la Empresa «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», adjudicataria de las

obras de construcción de la segunda fase de acondicionamiento del Colegio «Santiago Apóstol», de este Organismo en Pontevedra, se hace público para que, en el plazo de diez días a partir de la inserción de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Jefe de la Organización, P. D.—8.099-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo de invernada, acceso a la bahía interior y playa artificial, a favor de «Inmobiliaria Cala Meliá, S. A.», en el término municipal de Villajoyosa (Alicante)

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que la «Inmobiliaria Cala Meliá, S. A.», ha presentado un proyecto de puerto deportivo, acceso a la bahía interior y playa artificial, en el término municipal de Villajoyosa (Alicante).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas) y en Valencia, en la Cuarta Jefatura Regional de Costas y Puertos, Correos, 4, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en las expresadas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y Cuarta Jefatura Regional de Costas y Puertos.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general en funciones, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.231-A.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «I-GR-276. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 298,0 al 329,5. Tramo: Nerja-Almuñécar (tramo 1.º)», correspondiente al término municipal de Almuñécar (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general; concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Almuñécar o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 23 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—7.222-E.

Obr: «Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 298,0 al punto kilométrico 329,5 Tramo: Nerja-Almuñécar». Clave: I-GR-276. Provincia: Granada. Término municipal: Almuñécar (tramo 1.º)

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Sup. finca	A expropiar	Modo cómo se expropiación afecta a la finca
1	Herederos de don Francisco Martín López. Río Chillar. Nerja (Málaga).	N. y S., propiedad; E., CN-340, y O., término municipal de Nerja.	Pastos y monte bajo.	—	12.195	Parcial.
2	Don José Ramírez Varea. Mezquitilla. La Heradura (Granada).	N. y S., propiedad; E., CN-340, y O., herederos de don Francisco Martín López.	Pastos.	—	1.120	Parcial.
3	Don Francisco Ruiz. Cañamiel, S. A. Nerja (Málaga).	N. y S., propiedad; E. y O., CN-340.	Monte bajo.	—	20.504	Parcial.
4	Don José Moral Vilchez. José Antonio, 3. Almuñécar (Granada).	N., S. y E., propiedad, y O., CN-340.	Monte bajo.	—	1.910	Parcial.



**Acueducto Tajo-Segura**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Altomira-Alarcón (desglosado de tramos en túnel), acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca) (parte segunda)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Barajas de Melo, para su exposición en el tablón de edictos.

Finca 1, propietaria Elisa Falero Azcoita, polígono 17, parcela 55, cultivo de monte bajo y superficie expropiada 0,2400 hectáreas.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—7.551-E.

**Juntas de Puertos**

**ALGECIRAS-LA LINEA**

*Amortización de obligaciones*

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sita en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente a la anualidad de 1976.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 420 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 25 de octubre de 1976.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—8.221-A.

**Mancomunidad de los Canales del Taibilla**

**TERMINO MUNICIPAL DE JACARILLA**

*Expropiaciones*

En los tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Jacarilla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Proyecto de depuradora de aguas blancas en el nuevo canal de Cartagena (AC/Jacarilla)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 23 de septiembre de 1976.—El Ingeniero-Director.—7.508-E.

\*

En los tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Jacarilla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación

forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I, expediente parcial número 2, término municipal de Jacarilla, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquiera otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 1 de octubre de 1976.—El Ingeniero-Director.—7.445-E.

**TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA**

*Expropiaciones*

En los tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I, expediente parcial número 2, término municipal de Orihuela, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquiera otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 30 de septiembre de 1976.—El Ingeniero-Director.—7.444-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Farmacia**

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de doña María del Pilar Gandullo Carrillo, expedido el día 27 de enero de 1955, y registrado al folio 197, número 12, de la Sección de Títulos, y al folio 23, número 60, de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho de reclamar lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Secretario.—13.426.

**Facultad de Filología**

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Clásica, expedido el día 8 de mayo de 1967 a nombre de don Pablo Morales Cecilia, natural de Burgo de Osma (Soria), y registrado al folio 287, número 557, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—13.590-C.

**SALAMANCA**

**Negociado de Títulos**

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de

un duplicado del título de Doctor en Medicina y Cirugía de don Angel Gómez Francisco, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 9 de marzo de 1973, y registrado al folio 14, número 320, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 63, número 691, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—V. B., el Rector magnífico.—3.902-D.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Instituto Nacional de Previsión**

**SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones para la Financiación de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, emisión 1973, que el día 28 de octubre último, ante el Notario de esta capital don Enrique Fossar Benlloch se ha celebrado el tercer sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

*Noventa y una serie «A»*

32	606	1121
71	619	1125
79	657	1127
96	675	1131
115	683	1144
130	694	1145
141	697	1162
147	708	1165
163	714	1173
180	743	1197
204	745	1250
217	754	1254
220	786	1283
222	787	1286
231	803	1295
251	844	1296
266	846	1342
289	852	1348
290	865	1353
312	870	1357
322	887	1429
338	933	1444
345	946	1404
348	964	1475
403	988	1496
421	1001	1498
423	1005	1500
436	1032	1559
469	1043	1581
555	1082	1595
566		

*Cinco serie «B»*

7	183	376
78	203	

*Cinco serie «C»*

30	349	534
291	470	

*Cuarenta serie «D»*

43	412	919
103	453	923
170	475	930
182	550	935
189	565	976
239	766	993
264	814	1081
287	831	1099
303	832	1150
348	836	1154
355	875	1155
357	906	1202
371	917	1261
394		

## Treinta serie «E»

5	126	246
27	139	273
56	155	282
66	162	284
74	163	309
76	179	364
79	188	377
87	189	394
92	209	396
118	224	399

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 7, de vencimiento 1 de julio de 1977, y siguientes.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Subdelegado general de Administración.—8.529-A.

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones para la financiación de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, emisión 1974, que el día 28 de octubre último, ante el Notario de esta capital don Enrique Fosar Benloch, se ha celebrado el segundo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

## Ciento tres serie «A»

52	739	1462
59	833	1492
60	848	1535
68	865	1544
81	888	1563
143	921	1568
147	928	1586
166	944	1635
167	963	1664
208	965	1670
215	971	1686
232	986	1710
243	991	1741
250	1036	1745
296	1050	1846
315	1074	1855
333	1092	1861
342	1125	1872
346	1132	1881
387	1154	1890
389	1247	1912
408	1261	1919
420	1303	1935
495	1311	1945
502	1322	2012
508	1354	2026
528	1364	2031
559	1373	2067
570	1391	2083
582	1396	2098
605	1407	2105
615	1446	2137
648	1450	2150
658	1456	2171
730		

## Seis serie «B»

16	346	502
325	358	704

## Catorce serie «C»

87	475	656
172	509	672
194	518	729
369	572	733
379	579	

## Cuarenta serie «D»

4	506	838
7	547	862
96	575	874
127	605	910
153	621	915
260	641	963
266	672	967
310	694	980
335	699	981
446	762	1025
451	788	1050
453	827	1074
461	828	1077
469		

## Treinta y seis serie «E»

35	175	465
53	203	467
66	216	476
75	227	526
76	260	544
80	267	564
95	280	567
100	309	586
118	375	602
141	377	609
162	378	633
163	450	641

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 5, de vencimiento 1 de junio de 1977, y siguientes.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Subdelegado General de Administración.—8.529-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## GRANADA

## Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Fargue-Pinos Puente.

Final: Centros de transformación.  
Término municipal afectado: Albolote.  
Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en kilómetros: 1,333 y 0,350.  
Tensión de servicio: 25/20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados), de 26/30 KV.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena, tres elementos 1503.

Potencia a transportar: 2 por 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Entrada y barranco, urbanización «Cortijo del Aire».

Tipo: Interior.  
Potencia: 100 y 100 KVA.  
Relación de transformación: 25-20 KV. más menos 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.109.757 pesetas.  
g) Finalidad de la instalación: Electrificar dicha urbanización y atender las peticiones de suministro de energía.

h) Referencia: 2.289/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.658-14.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Málaga, Maestranza, 4.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 170 de la línea Fargue-Tablate.

Final: Subestación «Otura».  
Términos municipales afectados: Dilar y Otura.

Tipo: Aérea (doble circuito).  
Longitud en kilómetros: 1,091.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena, seis elementos 1507.

Potencia a transportar: 24 MW. por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.730.350 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Acometida, a 66 KV., a la subestación de «Otura».

g) Referencia: 2.270/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.659-14.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Bomba-plaza Carmen.

Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,040 y 0,040.  
Tensión de servicio: 20/9 KV.  
Conductores: Cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados y aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza Carretas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100/3 por 398-230 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 970.906 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.272/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.688-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 8 KV., a C. T. «Carretera de Gabia y Terrazos».

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Armilla.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,028.  
 Tensión de servicio: 20/8 KV.  
 Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Genil.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación de transformación: 20-8 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 788.027 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.273/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.689-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 12 KV., que va al «Cortijo de Mosquera».

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Domingo Pérez (Iznalloz).

Tipo: Aérea y subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,099 y 0,157.  
 Tensión de servicio: 20/12 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena de dos elementos 1.503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000/12.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 1.957.933 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.274 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.690-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Aguas potables, Huérron Vega.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación: 25-20 kilovoltios ± 5 por 100 / 3 por 230-127 V.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 374.131 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 g) Referencia: 2.278/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.683-14.

MADRID

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Barajas a entroncar con la línea Hortaleza-Canillas (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto alimentar de energía eléctrica a la zona debido al incremento del consumo de la misma.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 45 KV., denominada línea eléctrica a 45 KV., desde la subestación de Barajas a entroncar con la línea Hortaleza-Canillas (Madrid), compuesta por dos circuitos trifásicos, materializada por seis conductores de aluminio con alma de acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total y 17,50 milímetros de diámetro.

Procedencia de los materiales: Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 8.730.414 pesetas.  
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid (calle de Francisco de Rojas, número 5), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—13.161-C.

MALAGA

*Información pública*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.025, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Enlace de línea de alimentación de la obra Tajo de la Encantada y línea de electrificación de la finca «Don Rodrigo», en Alora.

Características: Línea aérea a 33 KV., de 115 metros de longitud, apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 103.943 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.691-14.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

*Información pública de la solicitud de ocupación de terrenos hecha por don Lino Jaime Martínez Miniño para instalación de «camping» en el monte «Mariñas, Outeiro, Brandiz y Costado» número 482 del Catálogo de los de utilidad pública, clave PO-3001, del elenco de montes consorciados de la provincia de Pontevedra*

El servicio Provincial del ICONA de Pontevedra ha instruido expediente de captación y conducción de aguas y ocupación de terrenos en el monte «Mariñas, Outeiro, Brandiz y Costado», número 482 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Pontevedra, clave PO-3001, del elenco de montes consorciados con el ICONA, perteneciente a la parroquia de Mougás, Ayuntamiento de Oya, con destino a instalación de un «camping», a solicitud de don Lino Jaime Martínez Miniño, que presentó Memoria y plano descriptivos de la instalación a realizar.

Esta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha dispuesto la apertura de un período de información pública de la ocupación solicitada, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», las personas y Entidades interesadas puedan examinar el expediente en horas hábiles de oficina, en las dependencias del Servicio Provincial del ICONA de Pontevedra, calle de Michele-na, 1, y aducir lo que estime procedente.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Director, Santiago Ruiz Sánchez.

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SEVILLA

##### Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.265.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso exclusivo del Grupo Sindical de Colonización.

Localidad del emplazamiento: Ecija (Sevilla).

Capital: 751.895 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 21 de octubre de 1976.—El Ingeniero-Jefe provincial, Salvador Aguirre Bellver.—4.680-B.

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

### Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

#### Instalación de aserradero de maderas

Peticionario: Don José Cruz Ugarriza Urquijo.

Domicilio: Zuaza, Ayuntamiento de Ayala.

Objeto de la petición: Instalación de un aserradero de maderas.

Capacidad anual de los productos a tratar: 7.500 metros cúbicos de madera.

Presupuesto del proyecto: 12.336.315 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar, por escrito, en esta Jefatura Provincial (Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial, Javier Berrioategortúa.—4.835-B.

#### LA CORUÑA

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Manuel Barreiro Prego.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero de cereales panificables.

Localidad de emplazamiento: Sionlla-Enfesta (Ordenes)

Capital: 204.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 28 de octubre de 1976.—El Jefe provincial, Casimiro Pastor García.—4.753-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Vilella Llovet», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Vilella Llovet».

Domicilio: Paseo de la Exposición, número 54, Barcelona.

Título de la publicación: «Transult».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 206 por 278 milímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la exportación de productos y servicios realizados en territorio español. Procurar una amplia difusión de los mismos por todos los países susceptibles de demandarlos, enviéndolos a las Entidades adecuadas para su aprovechamiento (Cámaras de Comercio y otros Organismos públicos, importadores y distribuidores). Compre-

derá los temas de: Catálogo de productos y servicios realizados en España.

Director: Don Antonio Vilella Llovet (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.049-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan de Dios Mellado Morales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan de Dios Mellado Morales».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 31, 1.º, Málaga.

Título de la publicación: «Andalucía por Sí».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 24 (mínimo).

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Luchar por y para Andalucía dentro de la unidad indisoluble del Estado español. Se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad, en la defensa de los intereses generales de Andalucía, y mantendrá una línea totalmente independiente y autónoma. Información general, comentarios y estudios sobre todos los aspectos de interés o actualidad periodística a nivel regional y nacional. Comprenderá los temas de información nacional, regional, comentarios, reportajes, entrevistas, deportes, sucesos y cuantos apartados configuran una revista de información general.

Director: Don Juan de Dios Mellado Morales (R. O. P. número 5.067).

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Director general.—4.117-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín Bibliográfico del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.813, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.

Domicilio: Calle Torrelaguna, sin número, Madrid-27.

Título de la publicación: «Boletín Bibliográfico del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas, 52.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la documentación bibliográfica recopilada sobre temas de medicina, higiene y seguridad del trabajo. Orientación documentaria sobre temas relacionados con estas materias. Dar cumplimiento a las directrices del Servicio Social en lo referente a divulgar conocimientos sobre seguridad, higiene y medicina del trabajo. Comprenderá los temas de índice de clasificación temática, documentación técnico-científica, disposiciones legales españolas, relación cronológica de Congresos y reuniones, índice analítico e índice de autores.

Director: Don Enrique Malboisson Coerrecher (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Director general.—13.422-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Buques Tanques Reunidos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Buques Tanques Reunidos, S. A.».

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 38, Madrid (14).

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando María Pereda Aparicio; Consejero y Secretario, don Fernando de Azqueta y Uruguén; Consejero, don Javier Cremades de Adaro.

Capital social suscrito: 10.000.000 de pesetas.

Capital social desembolsado: 2.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ibertanques».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 8 a 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 100 a 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios y personas allegadas de noticias relativas a las operaciones técnicas y comerciales relacionadas con la Marina Mercante y especialmente con el transporte de petróleo crudo y productos petrolíferos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Barreda Aldamiz-Echevarría (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general.—13.599-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Española de Voleibol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Española de Voleibol».

Domicilio: Calle Arapiles, número 16, Madrid (15).

Junta Directiva: Presidente, don Alberto Portell Barat; Vicepresidente primero, doña María Victoria Ibarra de Guell; Vicepresidente segundo, don Ramón Armada de Sarriá; Secretario general, don José Luis Albarrán Calles; Director técnico, don Luis Carrero Eras; Director de promoción, don Juan Ignacio Sánchez Torres; Vocales, don José Paou Vidal, don José Luis Peñafiel, don Vicente Galcerán Besora, don Arturo Cortés Gagneaux, don Jorge Gómez Lorente, doña Milagros Ortiz Sánchez, don Ricardo Teigell Cea, don José Soley Freixas, don Evangelista Andrés Rисуño, don Alberto Fernández Rodríguez, don Juan Dot Dot, don Agustín Pacheco Pascua, don Joaquín Álvarez Rodríguez, don Miguel Angel Rodríguez Huertas, don Silvestre Cabrera Monzón y don Carlos Pomares García.

Título de la publicación: «Boletín de la Federación Española de Voleibol».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de tipo técnico que venga a llenar los huecos existentes y satisfaga a los diferentes estamentos que componen hoy el mundo del voleibol. Comprenderá los temas técnicos, informativos, didácticos y de promoción del voleibol.

Director: Don Carlos Pomares García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general.—13.593-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caja de Ahorros Vizcaína», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja de Ahorros Vizcaína».

Domicilio: Plaza de España, número 1, Bilbao (1).

Junta de Patronato: Presidente, don Pedro de Aristegui y Bengoa; Secretario, don Joaquín Gorordo Bilbao; Vocales Diputados, don Pedro Zubiria Garnica, don José Rafael Guzmán Horn, don Marcelo Ruiz Ferrer, don Augusto Unceta-Barrenechea Azpiri, don José Luis Rubio Virseda; Vocales vecinos, don Alvaro Delclaux Barrenechea, don Fermín Saaverri Soriano, don Jorge Olaso y García-Ogara, don Pablo Guisasola Azcargorta y don Ignacio Arámburu Salazar.

Título de la publicación: «Temas Vizcaínos».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 400 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 11.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de diversos temas monográficos sobre la provincia. Comprenderá los temas de: Naturaleza y paisaje, historia y tradición, arte y literatura, economía y técnica, no insertando temas de información general, actualidad, así como de política nacional e internacional.

Director: Don Lorenzo Mendieta Pascual (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Entre Nosotros, noticias de la Caja de Ahorros Vizcaína».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mejorar el sistema de información de la Entidad y fomentar las relaciones entre el personal, así como lograr un conocimiento de todos los servicios y empleados de la Caja. Comprenderá los temas de: Editorial, Un servicio un puesto, Información económica de la Caja y de la Confederación de Cajas de Ahorro, la voz de las sucursales, La Caja en Vizcaya, Colaboraciones interiores, Nuestras noticias y pasatiempos, no insertando temas de información general, actualidad, así como de política nacional e internacional.

Director: Don Joaquín Gorordo Bilbao (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general.—13.584-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Budo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Santos Román Piñana», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 108 (Sección Personas Naturales), tomo 2, y con domicilio en calle Brasilia, número 37, Madrid.

Título de la publicación: «Budo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 por 205 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los lectores sobre el deporte del budo, así como de judo, karate, aikido, kendo y demás artes marciales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santos Román Piñana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Director general.—13.837-C.

**BANCO CANTABRICO, S. A.**  
**CALAHORRA (LOGRONO)**

Los Mártires, 15

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1975, y con la preceptiva autorización oficial, efectuará ampliación de capital según las siguientes características:

El capital actual de 390.000.000 de pesetas, representado por 780.000 acciones, será ampliado en 158.000.000 de pesetas, representado por 312.000 acciones nuevas, cuya numeración será del 780.001 al 1.092.000.

La proporción será de dos acciones nuevas por cada cinco de las antiguas.

La emisión de estas nuevas acciones se efectuará al 100 por 100, libre de gastos para el accionista.

Dará comienzo el día 13 de diciembre de 1976 y finalizará el día 12 de enero de 1977.

A partir del 12 de enero de 1977 las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación.

El valor de las acciones se hará efectivo en su totalidad en el acto de la suscripción.

Las acciones no suscritas al 12 de enero de 1977 quedarán a disposición del Consejo de Administración, que acordará lo que proceda por estimar que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción.

Calahorra, 18 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.105-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Quinta incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social*

De conformidad con lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1972, y al amparo de las disposiciones legales vigentes, este Banco procede a la quinta incorporación al capital social de la quinta parte del saldo de la cuenta de regularización, como operación independiente y separada, por un total de 15.501.500 pesetas, mediante la emisión de 31.003 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 2.635.251 al 2.666.253, en la proporción de una acción nueva totalmente liberada por cada ochenta y cinco antiguas que se posean al 30 de noviembre de 1976, y sin gasto alguno para el suscriptor.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente es del 1 al 31 de diciembre de 1976, ambos inclusive.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Aquellos que conserven en su poder los títulos deberán dirigirse, en unión de los extractos acreditativos de la propiedad de sus acciones, a la central y sucursales de este Banco o, si lo prefieren, a cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, para el estampillado de los mismos.

Los que no deseen ejercitar, total o parcialmente, su derecho preferente de suscripción, podrán proveerse del documento acreditativo de tal derecho, el cual podrá ser negociable en Bolsa.

Las nuevas acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de enero de 1977.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento

acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario, José Bermejo Jalón. 5.106-10.

**PROMOCION UNIVERSITARIA MONCLOA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1976, se acordó reducir el capital social a 900.000 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Alvarez.—5.065-4. y 3.ª 23-11-1976

**PROMOCION UNIVERSITARIA MONCLOA-DOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1976, se acordó reducir el capital social a 7.525.000 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo González-Tarrio y Otero.—5.064-4. y 3.ª 23-11-1976

**LARIN, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada al efecto ha acordado la reducción (mediante restitución en efectivo a los accionistas) del capital social que, en virtud de ésta y de anteriores reducciones, queda cifrado en un millón de pesetas, y, en consecuencia, el valor de las acciones en cien pesetas cada título.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.432-D. 1.ª 23-11-1976

**PUIGFEL, S. A.**

En Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Entidad «Puigfel, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, calle Doctor Letamendi, 40-44, de Barcelona, el día 8 de octubre de 1976, se ha tomado, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en tres millones de pesetas mediante la adjudicación de activos inmobiliarios, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 22 de octubre de 1976.—El Administrador, Andrés Puigfel Bach.—4.285-D. 2.ª 23-11-1976

**VASCO CANTABRA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad en primera convocatoria para el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, en las oficinas de la Empresa, sitas en Estébanez Calderón, número 5, piso 8.º C (Madrid), y en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum suficiente en el primer llamamiento, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora antes señalados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y cese de Administradores.

2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración en relación con el aumento de capital aprobado por la Junta general extraordinaria del 15 de octubre de 1975.

3.º Nuevos títulos de las acciones y canje de los anteriores.

4.º Nueva política de desarrollo empresarial.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—14.030-C.

**UNIZINC, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social para tratar, en primera convocatoria el día 13 de diciembre próximo, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior de la Junta general.

2.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Llissá de Vall, 15 de noviembre de 1976. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Riera Bas.—14.058-C.

**ATAYC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid a las diecinueve horas del día 17 de diciembre en primera convocatoria y a la misma hora del día 18 de diciembre en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Carranza, número 25, 6.º 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, con supresión de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo de Mesa.—14.053-C.

**NOTARIA DE DON FRANCISCO ALONSO CEREZO**

**MADRID**

Se anuncia pública subasta para la venta de la participación indivisa de dos terceras partes en pleno dominio y una tercera parte en nuda propiedad de la casa, número dos de la calle de Abel del pueblo de Navacerrada (Madrid), propiedad de la incapaz doña Ramona Benito Blasco, por el precio de licitación de 350.000 pesetas, que se celebrará a las diecisiete horas del día 20 de diciembre de 1976, en la Notaría de don Francisco Alonso Cerezo (calle de General Mola, número 33, de Madrid).

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—14.052-C.

**CONFECCIONES TERUEL, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Confecciones Teruel, S. A.», en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la So-



ciudad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las diecisiete treinta horas del día 15 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera «quorum» bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad en la cuantía y forma que la propia asamblea determine y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.

Séquito.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación al menos a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—14.102-C.

#### CIROJA, S. A.

«Ciroja, S. A.», convoca a sus accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, polígono de Cantabria, 42, el próximo día 14 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o una hora más tarde si a ello hubiera lugar la Junta general ordinaria y a continuación la extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

Situación económica de la Sociedad.  
Aprobación, si procede, del estado de cuentas.

Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

Autorización al Presidente del Consejo de Administración para realizar operaciones relacionadas con los bienes inmuebles y ratificar si fuese preciso los ya realizados.

Logroño, 19 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo, Cecilio Rodríguez Sierra.—4.529-D.

#### INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (IMESA)

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrado en 3 de julio de 1974 ha adoptado el acuerdo, en sesión celebrada al efecto el día 12 del presente mes de noviembre, de aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de dos millones (2.000.000) de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de dos mil acciones nominativas, números 20.001 al 22.000, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar de los beneficios obtenidos a partir de 1 de enero de 1977.

2.ª Los señores accionistas titulares actuales tendrán derecho de preferencia en la suscripción, que ejercerán necesariamente entre los días 27 de noviembre y 27 de diciembre próximos, en la proporción de una acción nueva por cada diez de las que posean el día 26 del presente mes.

3.ª La suscripción se realizará mediante la presentación de los títulos o resguardos representativos de los mismos, para su estampillado, en las oficinas centrales de la Sociedad, en la calle de Costa, 11, de esta ciudad.

4.ª La emisión se realizará a la par, con gastos a cargo del accionista, que se estiman en sesenta pesetas por acción. El capital, más los gastos, serán ingresados en el mismo plazo de suscripción en una cuenta especial abierta en el Banco Atlántico, sucursal de Zaragoza, calle de Isaac Peral, 1, duplicado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Antonio Palacios. Visto bueno: El Presidente del Consejo, Antonio Abadía.—5.088-6.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Emisión 1975

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1975, por importe de 3.000 millones de pesetas, a la asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, en Barcelona y en el Salón de Actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 22 de octubre de 1976 el quórum previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.

5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, 2) se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvallés y Trias.—14.110-C.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Emisión 1976

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tene-

dores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1976, por importe de 3.000 millones de pesetas, a la asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 1976, a las doce horas, en Barcelona y en el Salón de Actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, 2), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.

5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvallés y Trias.—14.111-C.

#### IPROESA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 15 del próximo mes de diciembre de 1976, a las dieciséis horas treinta minutos, en Barcelona, avenida Meridiana, número 350, 5.º A, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, el siguiente día 16, del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día será el siguiente:

1.º Nombramiento o ratificación del nuevo Administrador General.

2.º Ampliación del capital social con cargo al fondo de reserva, en la cantidad de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, entregadas las acciones liberadas a los actuales accionistas a prorrata, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de cinco millones (5.000.000) de pesetas, mediante la emisión, puesta en circulación y desembolso de 5.000 acciones al portador, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Administrador General, Juan Facundo Carbó.—4.538-D.

#### LA VIRGEN DE LOS REYES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, carretera nacional 334, de Sevilla a Málaga, kilómetro 7,400, el día 30 de noviembre de 1976, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera

convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Modificar los artículos 2.º y 20 de los Estatutos sociales.
5. Analizar el comportamiento socio-económico de los Consejeros y accionistas.
6. Nombramiento del señor Secretario del Consejo de Administración.
7. Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Sevilla, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Asunción Jiménez Cuevas.—4.551-D.

#### AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 1976, a las once horas, en el hotel Meliá-Princesa, de Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente, 14 de diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, si en la primera convocatoria no se alcanzase el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

Primero: Informe sobre el desarrollo del ejercicio de 1976.

Segundo: Autorización al Consejo de Administración para la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples y convertibles, por un importe máximo nominal de ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesetas.

Tercero: Apoderamientos.

Cuarto: Lectura y aprobación, si procede, del acta o designación de Interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de

celebrarse la Junta, depositen en la Caja de la Sociedad sus acciones o resguardo acreditativo de su depósito en cualquier Entidad bancaria y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, plaza de España, número 2, sexta planta, y en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Consejero-Secretario, Félix Benítez de Lugo y Guillén.—14.148-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

##### (Sociedad Privada Municipal)

El día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la calle Badal, números 113-119 (Barcelona-14), al sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar, según el cuadro de amortización, de las siguientes emisiones:

Antiguo «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Emisión de 1922: 550 obligaciones.  
Emisión de 1925: 470 obligaciones.  
Emisión de 1943: 910 obligaciones.  
Emisión de 1944 (ampliación de 1925): 70 obligaciones.

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Director General.—5.107-12.

#### SIMOPA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social el día 10 de diciembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Reducción de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Obregón Toledo.—5.092-4.

#### EDICIONES Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Canuda, número 26, segundo, primera, el próximo día 17 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ceses y nombramiento de administradores.

Segundo.—Ratificaciones.

Barcelona, 15 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.528-D.

#### INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Industrias y Confecciones, S. A.», en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las diecisiete treinta horas, del día 18 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera «quorum» bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Informe de presidencia.

Segundo.—Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—14.103-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 50 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).